

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

en la Adminstracion de este periódico

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calve* 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados. Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA..... Tres meses 3 pts. 75 cénts. Seis id. 7 id. 50 id. Un año 15 id. " " ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " " Número suelto 10 céntimos.

+

LA EXCMA. É ILMA. SEÑORA

D.ª LUISA SAIZ GOMEZ

DE MARTINEZ DEL CAMPO.

falleció en Belorado el 15 de Agosto de 1886.

(R. I. P.)

Su viudo D. Eduardo Martínez del Campo, sus hermanos, padres, y hermanos políticos, tíos, sobrinos y primos.

Ruegan á sus amigos se dignen encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir á la conduccion del cadáver de dicha Excma. Señora al cementerio de ésta Ciudad, que tendrá lugar el día 17 del actual á las seis de la tarde desde la Iglesia de San Lesmes á donde llegará de Belorado y al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en la Iglesia parroquial de Santa Agueda el día 18 del mismo á las diez de la mañana.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

El muy Reverendo Nuncio Apostólico, el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Burgos y otros Eminentísimos Cardenales, muy Reverendos Obispos han concedido indulgencias á los fieles que pidieran á Dios por el alma de la finada.

À LAS SEÑORAS DR. TRAPERO.

Sócio de la Ginecológica Española. Premiado por oposicion y especialista en partos, enfermedades de la muger y niños, 12 años de práctica en varias clinicas y entre ellas en las de Monsieur Doubois, y maternidad de Paris. San Juan, 27, pral. izquierda.—BURGOS.

SASTRERÍA

DE LOS **SUCESORES DE GUTIERREZ,** Espolon, núm. 42,—BURGOS.

Muy señor nuestro: Por conveniencia mútua ha dejado de pertenecer á esta casa el cortador D. Arturo Senderos al cual desde este momento reemplaza en el corte y confeccion de prendas D. Estéban Panduro, quien por sus recomendables condiciones como lo acredita el haber estado al frente de varias casas en Madrid y provincias, nada dejará que desear á nuestra numerosa clientela.

Al tener el gusto de participárselo esperamos confiadamente que como siempre seguirá V. favoreciéndonos con sus encargos, los que seran puntualmente y con esmero ejecutados por sus afectísimos s. s. q. b. l. m.

Por los Sucesores de Gutierrez.

JOSÉ FERNANDEZ.

La Fidelidad Castellana.

VIERNES 14 DE JUNIO DE 1889.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA JUNIO. El espíritu de oracion.

ORACION COTIDIANA PARA TODO EL MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente para que, las familias que á vuestro corazon se consagran, pidan, como vos nos enseñais, y reciban, como vos lo prometéis, las gracias necesarias para

perseverar en vuestro amor hasta la muerte.

PROPÓSITO.

Ejercitar mejor y con mas frecuencia, privada y públicamente, la práctica de la oracion mental y vocal.

Centenario XIII de la con version de Recaredo

ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pátria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reíñad en nuestra España!

¡Madre inmaculada, salvadnos!

¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concede 300 dias de indulgencia, una vez al dia, á los españoles que en este año reñren devotamente y con el corazon contrito la precedente oracion.

EL PROCESO DEL CURA DE ELORRIO.

Recientemente fué procesado y condenado á gravísima pena el digno Cura párroco de Castillo y Elejabeitia por haber enseñado la doctrina católica acerca del liberalismo en el período electoral, pues en sentir del ministerio fiscal y á juicio del tribunal habia en las explicaciones del Cura párroco citado un delito de coaccion.

Ahora pende ante el mismo tribunal otra causa análoga contra otro sacerdote no menos digno y virtuoso: el Cura párroco de la villa de Elorrio.

Hé aquí el fundamento de la acusacion fiscal, segun hemos podido leer en varios periódicos sectarios:

«En las Misas conventuales celebradas en la iglesia parroquial de Elorrio en los dias 12 y 15 de Agosto último, el señor Cura párroco de dicha Iglesia, D. Luis Ignacio Borda, con pretexto de explicar la Encíclica *Libertas*, y dirigiéndose á sus fieles desde el sagrado púlpito, les dijo repetidas veces, *que estaban condenados los que votaran ó anduvieran recogiendo votos para los liberales, porque el liberalismo estaba reprobado por la Iglesia, y que dieran sus votos en las referidas elecciones á personas honradas y católicas, y que si alguno queria enterarse á quién habia de votar que lo preguntase.*»

Si hemos de creer á la honrada palabra del procesado y de varios testigos veracísimos, no fué eso precisamente lo que dijo el señor Cura párroco. No habló de blancos ni de negros, de liberales ni de carlistas, sino que sencillamente recomendó que votasen los fieles en pró de personas dignas, honradas y verdaderamente católicas.

Pero no hemos de discutir, por ser impertinente en este lugar, si el texto del Sr. Fiscal ó la declaracion del procesado y respetables testigos se conforman mejor con la verdad de lo sucedido. Lo que nosotros decimos y sinceramente creemos, es, que las palabras que sirven al ministerio fiscal de acusacion para pedir una pena gravísima, expresan adecuadamente la verdad católica, tal como nos la enseña el Oráculo infalible, y tal como debemos creerla y profesarla todos si hemos de salvar nuestras almas.

Para nosotros es indudable que pecan gravemente, y por consiguiente están condenados, si les sorprende la muerte sin previo arrepentimiento, todos los que votan ó anduviesen recogiendo votos para los liberales, porque efectivamente el liberalismo está reprobado por la Iglesia y es gravísimo pecado.

Y al abrigar esta creencia, y al profesar esta doctrina, no hacemos mas que cumplir con la obligacion ineludible de todo católico, la cual consiste en adherirse con entendimiento y voluntad á las salvadoras enseñanzas de la Iglesia santa.

¿Qué nos dice la Iglesia acerca de la malicia intrínseca del liberalismo?

Sin consultar otros documentos pontificios y obras aprobadas por la Santa Sede, el Pontífice reinante, el sapientísimo Leon XIII en su celeberrima Encíclica *Libertas* de 20 de Junio de 1888, entre otras cosas llenas de verdad y sabiduría, dice: *«Pero hay ya muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito: no serviré, que con nombre de libertad defienden una licencia absurda. Tales son los partidarios de ese sistema tan extendido y poderoso, que tomando nombre de libertad quieren ser llamados Liberales.»*

Sabemos, pues, porquenos lo enseña nuestro Santísimo Padre Leon XIII, que hay un sistema que se llama *Liberalismo*; que los que lo profesan, son *Liberales* y que ser *liberal* equivale á ser *imitador de Lucifer*.

Esto lo dice literalmente el Papa, y ¡ay de los que no escuchan dóciles su augusta palabra!

Ahora bien, si como en declaracion dogmática y solemnisima enseña la Iglesia para preservar de los pastos venenosos al rebaño de Jesucristo, un liberal es imitador de Lucifer, de aquel príncipe de las tinieblas, que cayó para siempre á los abismos por haberse rebelado contra Dios, su Criador, es evidente de toda evidencia que quien quiera salvar su alma, no puede ser ni llamarse *liberal*. Imitando á Lucifer se va por los caminos de perdicion, se va derecho al infierno, y si el hecho solo de llamarse liberal constituye al hombre en imitador de Lucifer, segun nos lo enseña el Vicario de Jesucristo en la tierra, claro está que los liberales no arrepentidos, ó sea los liberales que no abjuren sus errores, están condenados.

No lo dice el periodista, no se trata de un doctor particular. Es el Pontífice infalible, es Jesucristo por medio de su Vicario en la tierra quien enseña esa verdad consoladora para iluminar al mundo y salvar al género humano.

De suerte que desgracia es inmensa el ser y llamarse liberal.

¿Qué valen los honores, los puestos de distincion, placeres, riquezas y triunfos efimeros que pueda proporcionar la adhesion al liberalismo, si al fin se pierde lo que mas importa, ó mejor lo único que verdaderamente interesa, que es salvar nuestra alma?

Pero si un liberal es imitador de Lucifer, parécenos incontrovertible, decimos mas, creemos firmemente que quien vota ó allega votos para un liberal, imitador de Lucifer, peca gravemente, y que el Cura párroco, tenga ó no instrucciones especiales de su Prelado, no solo puede, sino que tiene obligacion estrechísima de predicar *opportune et importune* que el liberalismo es pecado, que el liberalismo es imitador de Lucifer y que no se puede votar ni buscar votos para un liberal.

Esta es nuestra creencia de católicos, completamente conforme con el texto pontificio que arriba se ha transcrito.

Bien sabemos que al verse herida para siempre la fiera con los rayos del Vaticano, se revuelve furiosa y se empeña en defender la existencia de un liberalismo y por ende de una casta de liberales no incluidos en la condenacion pontificia. Tal parece ser tambien la opinion del ministerio fiscal, á juzgar por el extracto de algunos periódicos de la secta; pero con los respetos debidos al representante de la ley, tenemos por verdad inconcusa que el Papa ha condenado todo género de liberalismo, y, por tanto, que no hay ni puede haber ningun liberal que no sea imitador de Lucifer.

Cierto es que en el liberalismo hay grados, pero en todos ellos está condenado, y es imposible hallarle un lado inocente, bueno, inofensivo. Llamarse liberal y querer ser católico implica contradiccion, verdadero imposible. Muchos se sulfurán al oír estas verdades, pero paciencia, que el Papa las enseña.

Volvamos á leer la Encíclica *Libertas*, y se verá que el liberalismo está reprobado en todas sus formas, en todos sus grados, en todos sus matices.

Si estudiamos su esencia, consiste el liberalismo en querer el hombre sustraerse del dominio de Dios ó no querer sufrirlo, consiste en aquella disposicion de ánimo de rehusar á Dios la obediencia debida; mas esto sucede de varias maneras.

El liberalismo radical ó de primer grado hace autónomo al hombre, rompe toda relacion entre la criatura y el Criador y busca en el hombre mismo el origen de la sociedad, la fuente de la autoridad y la norma de lo justo y de lo lícito. Bien les está, pues, á los partidarios de este monstruo el calificativo de imitadores de Lucifer.

Hay otros liberales que no se atreven á tanto. Reconocen un Dios Criador, una ley natural, norma de la libertad humana, pero rechazan en absoluto el órden sobrenatural, nada entienden de revelacion, nada quieren con Jesucristo ni con su Iglesia santa: y justo será reconocer y públicamente confesar que el Papa no ha llamado sin fundamento, imitadores de Lucifer á estos liberales de segundo grado,

Otra casta de liberales no solo admiten la soberanía de un Dios Omnipotente y la ley natural, sino también la revelación y las leyes divinas, pero para particulares, para la vida privada, no para la sociedad, no para el Estado, no para la vida pública.

A estos liberales no les asusta Jesucristo arrinconado en una capilla privada; pero no pueden sufrir a Jesucristo confesado en la plaza pública, en las leyes, en las instituciones y en las costumbres.

Y como advierte sabiamente el Maestro infalible y lo habían enseñado antes doctores particulares, estos liberales de tercer grado, se bifurcan a su vez y conformes en sustancia adoptan distintos procedimientos.

Unos quieren la separación completa de la Iglesia y del Estado, mientras que otros prefieren manejar la Religión católica como instrumento del gobierno permitiéndola exhortar, persuadir y aun regir cuando así conviene a su política, pero sin reconocer en ella una sociedad perfecta con todos los atributos inherentes a su condición de tal.

Bien ganado tienen los tales liberales el horripilante nombre de imitadores de Lucifer.

Por último, hay liberales que confiesan y comulgan, liberales que blasonan de católicos a veces con sus ribetes de misticismo, y también estos están comprendidos en el tremebundo anatema del Vicario de Jesucristo. También estos son imitadores de Lucifer. Oídlo, que habla el oráculo de la verdad.

Por último, hay muchos que no aprueban la separación entre las cosas sagradas y las civiles, pero juzgan que la Iglesia debe condescender con los tiempos, doblándose y acomodándose a lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos. No hay liberal, por pacato y piadoso y místico que parezca, que no respire por ese lado. ¡Cuán admirablemente los conoce el Romano Pontífice! El liberal que no participe de los errores comprendidos en los tres primeros grados, es seguro que se halla metido cien varas adentro en el cuarto grado.

Pero no hay que alarmarse, estos liberales son igualmente imitadores de Lucifer, y aun más temibles que los anteriores. Los tales deben tener en cuenta que *ningun tiempo hay que pueda estar sin religión, sin verdad, sin justicia, y como estas cosas supremas y santísimas han sido encomendadas por Dios a la tutela de la Iglesia, nada hay tan extraño como el pretender de ella que sufra con disimulación lo que es falso ó injusto ó sea connivente en lo que daña a la religión.*

En este último grado está incluido el carlismo novísimo, cuando no penetra más hondo en el campo liberal proclamando escuetamente la separación de la Iglesia y el Estado con aquella repetida fórmula de *D. Carlos en lo político y el Papa en lo religioso son nuestros jefes*, sin más explicaciones.

Por eso, si el señor Cura párroco de Elorrio hubiese propuesto a los carlistas como candidatos, hubiera incurrido en el mismo error que repudia. Los carlistas no son hoy antiliberales, y cuando frente del liberalismo se quiera proclamar ó señalar con el dedo un candidato, fuerza es acudir al campo de la integridad.

Hemos demostrado con tanto, siguiendo fielmente la Encíclica *Libertas* que el liberalismo es pecado, que los liberales en todos los grados y matices son imitadores de Lucifer y que peca gravemente quien vota ó procura votos para un candidato liberal.

Es decir, que para nosotros la acusación fiscal se apoya en la predicación de una doctrina estricta y rigurosamente católica.

Pero resulta, se nos dirá, que esa predicación católica constituye el delito de coacción directa electoral definido y penado en los artículos 169, núm. 2.º, y 168 de la ley electoral de 28 de Agosto de 1870.

Y en en este terreno nosotros no hemos de negar competencia ni al fiscal ni a la sala. Nadie se alarme y entiéndanos bien. Nosotros reconocemos en el ministerio fiscal y en los tribunales de la nación atribución para interpretar y aplicar las leyes dictadas por el Estado; pero en nombre de la lógica hemos de pedir que no salga de ese terreno.

Ni el fiscal ni la Sala pueden, en nuestro concepto, meterse a interpretar las Encíclicas ni a explicar la doctrina de la Iglesia ni a decir que hay un liberalismo exento del anatema pontificio.

Al ministerio fiscal y a la Sala incumbe únicamente decir: ese señor sacerdote debe ser condenado según nuestras leyes, esto es, según las leyes del Estado. Así fué condenado a muerte Jesucristo; *secundum nostram legem*, decían los judíos, debe sufrir muerte de cruz.

Y al proceder de este modo, el fiscal y la Sala tendrán a su favor la lógica y contraerán además relevante mérito ante el Estado liberal cuyas leyes aplican.

Solo que entonces las consecuencias que se derivan del organismo social vigente en daño de la Iglesia, aparecen en toda su horrible desnudez.

Tenemos por un lado, que según las leyes del Estado se puede impunemente blasfemar de Jesucristo y hacer alarde público de pertenecer a lógicas tenebrosas conjuradas contra el Dios humanado, mientras que por otro lado, la predicación de la divina palabra por el sacerdote católico en el templo de Dios, cuando enseña que el liberalismo es pecado, que los liberales, como imitadores de Lucifer, están condenados y que pecan los que con los votos procuran su triunfo, constituye un delito electoral, castigado ¡horror! con seis años de prisión correccional y accesorias.

Y cuidado que no censuramos ni reprochamos ni a la Sala ni al ministerio fiscal. Ambos cumplir su deber desde su punto de vista. Tienen enfrente una ley liberal y la interpretan y la aplican. Esa es cabalmente su misión. Pero, católicos egoístas que os ocultais cobardemente en vuestras casas, católicos que os avergonzáis de confesar públicamente a Jesucristo, u os callais vergonzosamente ante las irrupciones crecientes de la herejía liberal, ¿no os asusta tal estado de cosas, peor mil veces que la revolución fiera?

En nombre de las leyes del Estado es libre la masonería, pero la predicación de la divina palabra constituye un delito electoral y se arranca del templo al sacerdote católico y se le arrebatada la jurisdicción de la Iglesia y se le lleva al banquillo del criminal, sirviendo de espectáculo a los curiosos y de asunto regalado a la prensa liberal. Por donde se infiere lógicamente que el Estado de hoy dicta leyes incompatibles con la misión divina del sacerdocio católico; que nuestros legisladores para nada tienen en cuenta las enseñanzas de la Santa Sede; que no se reconoce en la Iglesia una sociedad perfecta con libertad para enseñar la verdad a todas las naciones y poderes de la tierra, y que se rasga y hace añicos la jurisdicción eclesiástica.

Estas conclusiones y otras que se omiten surgen lógicamente del organismo jurídico-político vigente, y nuestro dolor es grande al ver que no se levanta una voz autorizada a defender en acentos elocuentes de la dignidad ofendida, la jurisdicción de la Iglesia y en la santa libertad del sacerdote católico para predicar en todos tiempos y a todos los hombres la divina palabra. Síntomas funestos, desgarradores los que presenciamos. Se hiere a la Iglesia en lo fundamental, se persigue en nombre de la ley al sacerdote católico, y no se oye una palabra de protesta en ninguna parte.

El pueblo católico calla y otros también. Así, lentamente, por anemia va

amortiguándose la fé católica y se consume toda santa energía.

Pero no es esto lo peor, con ser grave y alarmante: no está el mal principal en que, según las leyes vigentes, se puede condenar al sacerdote que se ciñe a la predicación de la divina palabra; sino que además los católicos españoles tenemos que pasar por la amargura indolible de la acusación constante de rebeldes a nuestros Prelados.

Sin ir más lejos, *El Porvenir Vascongado*, en su número del martes, dando lecciones al ministerio fiscal, le decía que pudo haber agregado en su informe que el Nuncio y los Prelados viven en cordiales relaciones con el gobierno liberal y con esta monarquía liberal, deduciendo de aquí que faltan a sus superiores los sacerdotes que predicaban contra el liberalismo.

Y no há mucho que otros periódicos liberales de la corte nos decían entre frases burlescas y con sangrienta ironía que los Prelados estaban con ellos, pues visitaban en corporación a la regente y aceptaban un banquete del ministro de Gracia y Justicia, para demostrar prácticamente que el catolicismo y la democracia y civilización moderna no son incompatibles.

No insertamos varios textos de periódicos liberales en el mismo sentido por evitar prolijidad; pero fácil es apreciar por aquí cuán acerbamente sufre en España la fé de Jesucristo, y cuán metódicamente y por grados se va descristianizando al pueblo español.

¡Dios nos libre de la revolución mansa, que sienta a su mesa a los Obispos sin perjuicio de enviar a presidio a los sacerdotes que predicaban las doctrinas católicas sobre el liberalismo!

¡Dios salve a la patria de San Ignacio y de Santa Teresa! Y en el interin mil plácemes a los perseguidos por confesar a Jesucristo, porque de ellos será el banquete celestial!

(El Eúskaro)

Del *Boletín Eclesiástico* de este Arzobispado correspondiente al día 7 del actual, copiamos el siguiente artículo que publicó *La Semana Católica*.

LA IGLESIA EN EL PRETORIO.

Cuando la libertad del mal ha llegado a ser actualmente en España tan fastuosa como en los más clásicos tiempos de la revolución de Setiembre, no deja de hacerse preciso que los pensadores sensatos fijen atención en lo que acaba de ocurrir con el venerable Párroco de Castillo y Elejabeitia, sentenciado por la Audiencia de lo criminal de Bilbao a aflictiva y enormísima pena. Que por tal debe tomarse, dados el carácter y virtudes de este ministro del Altísimo, la que se le ha impuesto, consistente ¡pasma leerlo! en cinco años, siete meses y un día de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo, multa de 300 pesetas y siete años de inhabilitación temporal para el ejercicio de los derechos políticos, así como también al pago de las costas procesales.

¿Qué horribilísimo delito ha cometido el Párroco de Castillo y Elejabeitia—preguntarán nuestros lectores—para que se le inflija una pena que no suele recaer frecuentemente sobre homicidas y ladrones, avezados a habérselas con nuestros Tribunales y a sortear todo linaje de procesos de mala ley? Pues pura y sencillamente ha perpetrado el crimen de predicar en su parroquia la doctrina de Jesucristo y de su Santa Iglesia, demostrando a sus feligreses que el liberalismo es pecado, que como tal está condenado por la divina Esposa del Cordero, que cometerle es faltar a la fé que se promete en el Bautismo y que coadyuvar a su triunfo, dando el voto a los liberales en las elecciones, es igual ó peor que coadyuvar al triunfo de un malhechor: esto dicho así en abstracto, sin concretarlo, como no lo concretó el predicador en persona alguna.

Tal es la culpa que ha armado el brazo de los nuevos Julianos, los cuales con esta persecución, han puesto de relieve que su tan cacareado respeto a la Iglesia es pura ficción, y que la supuesta y falsa paz en que viven con ella tiene límites bien reducidos; pues en cuanto levanto su voz en nombre de Aquel que la

confió la divina misión de enseñar y adoctrinar a las gentes, proclamando la verdad que da salud y vida a las almas, a seguida la ponen la mordaza y la ofrecen las palmas del martirio.

Y en cambio, nada más frecuente que ver la impunidad con que se dejan correr todas las propagandas impías, blasfemas y demolidoras del orden social, incluso las que se hacen de viva voz en las sesiones de las sociedades de anarquistas, en las cuales lo menos que se proclama es que la propiedad es un robo, que la nivelación de fortunas es de precepto natural, que el nihilismo es el verdadero ideal político-religioso, y que los pueblos no serán felices hasta que se vea que nadie gobierna y nadie obedece, y hasta que se ahorque al último Rey con las tripas del último Sacerdote.

Todos estos errores y horrores circulan libremente, sin que para ellos haya sanción penal de ninguna clase, mientras que por adoctrinar un Párroco a sus feligreses con las enseñanzas de la Iglesia, ajustadas a la más pura ortodoxia, se le lleva al pretorio, como hicieron los judíos con el divino Maestro, y se fulmina contra él una sentencia, como no suele fulminarse contra grandes y ferocísimos criminales.

No hay necesidad de decir que un orden de cosas semejante es de todo en todo detestable, siendo su dislocación moral indicio evidente, no solo de la ruina de la grandeza y del honor de un pueblo católico, sino muestra segura de que este pueblo, saturado de escepticismo y conculcador de la justicia, está dejado de la mano de Dios y próximo a recibir su castigo en el tiempo. Y en verdad que el espectáculo que ofrecen su ignorancia, su miseria y el rebajamiento de sus caracteres, no da lugar a dudas de que le ha llegado ese castigo y se halla sometido a la ley inexorable de la expiación.

Por otra parte, examinado el texto de la sentencia fulminada contra el respetable Párroco de Castillo y Elejabeitia, se ve, por sus resultados y considerandos, que el Tribunal sentenciador no solo castiga el supuesto delito político-electoral que se le atribuye, sino que revoliendo Encíclicas y Constituciones eclesiásticas, como si fuera juez de doctrinas, se atreve también a castigar un supuesto delito religioso, para cuyo conocimiento no tiene competencia.

Porque aun en el caso de que el Párroco de Castillo y Elejabeitia hubiera predicado una doctrina errónea, que no ha sucedido eso por la misericordia de Dios, no era el Tribunal sentenciador, sino su propio Obispo, quien estaba llamado a conocer de ello y a establecer la corrección canónica que procediera. Por donde se ve que para agravar la sentencia, de suyo cruda y mal dirigida ha habido necesidad de cometer una intrusión de las que en todos los tiempos de dominaciones liberalísimas, así mansas como fieras, ha abusado mucho la potestad tuitiva, *vera efigie*, mas ó menos disfrazada, de la tiranía del Estado omnipotente, que tiene declarada la guerra a Dios y a la ventura y prosperidad de los pueblos.

Contra semejante procedimiento no pueden menos de elevarse las protestas de las conciencias católicas, formuladas con la mayor energía, pues si así no lo hicieran, llegado al colmo de la decrepitud y la anemia, viendo que se atenta contra la santa libertad de la Iglesia, que es preciso reivindicar a todo trance, si las almas aspiran a ser libres por la verdad, como lo anunció Jesucristo.

De esperar es que el Supremo de Justicia case la sentencia de la Audiencia de Bilbao y pronuncie un veredicto de inocencia para apartar de un Sacerdote digno, celoso y sabio una condena tan cruel como deshonrosa, dando a la vindicta católica una reparación que cicatrice la honda herida que ha abierto en ella un fallo que no ha debido darse, apoyándose en fundamentos religiosos de ninguna validez, por virtud de la incompetencia del Tribunal sentenciador. Así lo deseamos, no solo por honra y gloria de la religión, sino de la misma patria, que no está sobrada de esos preciosos bienes.

Las fiestas del Centenario.

LA GRAN PEREGRINACION A SAN MIGUEL DE EXCELSIS.

(Continuacion.)

¡Que indescriptible cuadro presenciáramos! ¡No menos, quizá, que 15.000 católicos, la inmensa mayoría purificados y fortalecidos con los Santos Sacramentos, agolpándose a la puerta del templo de San Miguel, que siempre es-

taba lleno materialmente de fieles que pedían á Dios el restablecimiento de la Unidad Católica en España y el reinado social de Jesucristo! ¡Que alegre estaba aquella mañana el desierto de Aralar poblado de miles de personas adornadas con los distintivos del Apostolado de la Oración, de las Hijas de María, y otros semejantes emblemas de la religiosidad de aquel numerosísimo concursol

¡Cuanto gozo no infundían en el alma tanta devoción, tanta plegaria, tanto entusiasmo religioso!

Y cuanto satisfacía el ver que á pesar de tal concurrencia y tan extraordinaria animación, nada había allí contrario al orden mas exquisito! Ni la mas ligera sombra de sentimientos ó hechos mundanos empañaba aquel admirable cuadro, comparable, por lo alegre, tranquilo y entusiasta, al que ofrecía la naturaleza cantando en aquella deliciosa mañana los glorias del Señor.

Desde aquella altura divisábanse, gracias á la diáfandia de la atmósfera, otras regiones de España en que no vive tan vigoroso como aquí el espíritu católico. Movía esta consideración á redoblar el fervor y las plegarias; pero lo que en el monte santificado por San Miguel estaba sucediendo henchía el corazón de dulces esperanzas.

LA MISA SOLEMNE.

Se celebró en la capilla de la Santísima Trinidad, en cuyo altar estaba colocada la venerada imagen de San Miguel de Excelsis, y comenzó á las once menos cuarto oficiando de preste el M. I. señor Chantre y de diáconos D. Victoriano Huici, párroco de Huarte-araquil y D. Pedro Veramendi, que lo es de Ochovi.

El vino que se consagró en esta Misa, era del año 1785.

El ayuntamiento de Huarte-araquil, pueblo en cuyo término está el Santuario, si bien dista de él dos leguas de penosa y escarpada subida, asistió al acto. La numerosísima concurrencia de fieles se colocó apiñadamente en la esplanada, y en esta forma oyó devotamente el Santo Sacrificio y permaneció con religiosa compostura hasta las dos menos cuarto, hora en que terminó la solemnidad.

La capilla-música, compuesta de dos tiples, dos contraltos, tenor, tres bajos, dos violines y dos trompetas de la Catedral, reforzada por varios cantores como nuestros queridos amigos D. José María Garciriain, párroco de Mutilva y D. Javier Esparza y varios instrumentos, ejecutó á perfección, dirigida por el organista de San Saturnino de Pamplona y con acompañamiento de armonium tocado por el joven D. Pedro Goldaraz, la misa en re de Esclava con con el gradual de D. Julian Prieto, como tambien el Ave Maria de D. Mariano García despues del exordio del discurso del R. P. Fray Casimiro de Alcira, y el himno del Centenario al finalizar este acto solemnisimo.

LOS SERMONES.

Ya habíamos anunciado que habria dos; uno en castellano y otro en vascuence, y ambos fueron dignos de la solemnidad y de la justa fama de oradores celosos y elocuentes, que gozan el P. Alcira, capuchino, y el P. Aizcorbe, de la Compañía de Jesús. Bueno fuera dar idea aproximada, aunque en resumen, de esos dos discursos, pero apenas podremos decir mas sino que fueron de los mas apropósito que hemos oído, para enervorizar á los oyentes para confirmarlos en su amor á la Unidad Católica y á las salvadoras doctrinas católicas que por ser verdaderas son de suyo intransigentes, y para provocar la ira de los fautores y secuaces del liberalismo.

(Continuará).

CARTA DE MADRID.

13 de Junio de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de la reunion que la mayoría del congreso celebró anoche en los salones de la vivienda oficial del Sr Sagasta. Doscientos diputados presentes y treinta y tres representados, número mayor del que han alcanzado idénticas reuniones cuando á ellas asistían los disidentes que anoche se abstuvieron, fueron á rendir pleito-homenaje al Sr. Sagasta y testimonio de adhesión á la política que el actual presidente del Consejo de ministros representa. Desde el punto de vista de la fuerza que tal contingente de padres de la patria ofrece, comparada con los noventa ó cien votos que á todo tirar reunirán los conservadores, disidentes y demás grupos hostiles á D. Práxedes, puede éste darse por satisfecho, y aun quizás tambien desde el punto de vista de la calidad. Pues si dentro del fusionismo la tienen los se-

ñores Mártes, Cassola y Gamazo y en los grupos afines los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez, esa misma importancia era un obstáculo mas que un apoyo para el Sr. Sagasta, que todavia daría una docena de notables de su partido á trueque de no verse tan asediado por las ambiciones de los conspicuos personajes que no se contentan con menos que con una cartera de ministro, una presidencia de los altos Cuerpos consultivos ó una embajada de primera clase.

No es por consiguiente de extrañar que anoche se presentase el Sr. Sagasta á los suyos en una actitud que luego calificó el Sr. Alonso Martínez de paz armada, ni tampoco el que llegada la hora de elegir candidatos para la Mesa del Congreso y para las comisiones permanentes fueran excluidos no solo los disidentes declarados sino tambien los gamacistas que todavia anoche pretendían nadar entre dos aguas.

Esto es lo que se refiere al aspecto de la reunion de la mayoría y á sus resultados; que en lo que toca á la parte estética de la tal reunion ó sea á los discursos pronunciados por los señores Sagasta y Alonso Martínez, este último despues de haber sido designado presidente del Congreso, solo hay que decir que tanto uno como otro hicieron sonar la nota democrática; insistiendo el primero en la necesidad de discutir cuanto antes el sufragio universal y declarando el segundo que, como autor de la fórmula de union de demócratas y constitucionales, que suscribió en union del Sr. Montero Rios, se hallaba decidido á que fuera ley el sufragio universal y todos los demas principios democráticos en dicha fórmula expresados.

Todo esto prueba que el Sr. Sagasta no quiere que el Sr. Mártes le arrebathe la bandera de las reformas políticas, como tampoco quiere que siga el Sr. Gamazo enarbolando exclusivamente la bandera de las cuestiones economicas, (pues tambien hubo en el discurso del Sr. Sagasta sus pinceladas para hacer creer que se ocupará el gobierno seriamente en la situacion del contribuyente y particularmente del contribuyente agricultor), y de aqui las declaraciones que dejó extractadas y que vinieron á ser como el socorrido ¡viva el rey absoluto! del cómico del cuento. Pero como en materia de programas el público los oye como quien oye llover, ni las promesas de establecer el sufragio universal deben alarmar, por lo pronto, á nadie, ni los ofrecimientos al contribuyente deben ser causa de que éstos se forgen ilusiones. La legislatura que hoy se inaugura con las sesiones preparatorias del Congreso y del Senado, será de lucha por el presupuesto y habrá tiempo para otra cosa.

Se comenta mucho la falta de asistencia del Sr. Montero Rios á la reunion de la mayoría. El Sr. Becerra dijo que tenia el encargo de manifestar la adhesión del propietario de Lourizan á las acuerdos que se adoptasen. Pero esto no satisfizo á muchos que creen trata el señor Montero Rios de nadar y guardar la ropa.

A la hora en que cierro la presente se hallan reunidos con el Sr. Cánovas del Castillo, despues de haber almorzado juntos, los ex-ministros del partido conservador. Los disidentes esperan conocer sus acuerdos para atemperar á ellos su plan de campaña.

Nada mas ocurre digno de ser mencionado.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun vemos en el Boletín Eclesiástico de esta diócesis S. E. I. ha publicado una elocuente Pastoral dirigida en particular á su amado clero.

En conformidad á esta ha dispuesto que el clero tenga unos ejercicios espirituales los cuales se verificarán en seis tandas: tres en el presente año, y otras tres en el venidero.

La 1.ª tanda empezará á practicarlos el 1.º del próximo Julio; la 2.ª el 12 del mismo y la 3.ª el 10 de Agosto.

Estas mismas fechas servirán para el año inmediato y sucesivos.

Los Sres. Arciprestes se encargarán de la buena organizacion y formacion de las listas que presentarán anticipadamente en esta Secretaria de Cámara, cuidando de que el servicio parroquial no sufra perjuicio alguno.

Para mayor comodidad se han designado al efecto el Monasterio de Nuestra Señora de Montesclaros, el de Santo Domingo de Silos, el de los Padres Jesuitas de Oña y el Seminario Conciliar de Burgos.

Al 1.º irán los sacerdotes de los Arciprestazgos de La Rasa, Reinoso, Valdeprado, Santa Cruz, Villarín, Aguilar de Campó, Valdeporres y Arreba; al 2.º los de Lara, Covarrubias y Salas de los Infantes; al 3.º los de Frias y Tobalina; los demás en este seminario Conciliar.

Durante la ausencia del Sr. Yarto que ayer salio de esta ciudad para la villa de Oña, ha quedado al frente de la alcaldía de esta poblacion el primer Teniente de Alcalde Sr. D. Rafael Palacios, de cuyas gestiones, tanto cuando ha desempeñado la suplencia de Alcalde en otras ocasiones, cuanto en los demás cargos del municipio éste y el público ha quedado complacidísimo.

En el pueblo de Villalaco, provincia de Palencia ha sido cogido por la Guardia civil un sugeto que llevaba un caballo, que habia sido robado en la Estacion ó Apeadero de la Calzada, entre Bribiesca y Pancorbo.

Se ha depositado el caballo en una posada de la calle de Santander, y el individuo que lo llevaba ha sido puesto en la cárcel de esta Ciudad.

Tambien se dice que el citado sugeto llevaba en las alforjas gran provision de chorizos, lo que ha hecho recelar á algunos si procederian de los robados en el pueblo de Cortés y otros sitios en que se habian efectuado robos de esa índole.

El referido individuo ha robado tambien en varios sitios chocolate y otros objetos.

Merced á las investigaciones del señor inspector de orden público Sr. Berruete, se ha puesto en la cárcel á una mujer denunciada por el gobierno civil de Santander, y á la que se han encontrado algunas cartas y otros objetos que juntamente con la incoerencia en sus declaraciones la hacen sospechosa.

Esta individuoa tiene en este Penal una persona interesada, por cuyo motivo visitaba este establecimiento con frecuencia.

De modo que tenemos que agregar á los muchísimos disgustos que los penados ocasionan á diario, los que originan sus familias ó allegados, para los cuales solamente se necesita un numeroso cuerpo de vigilancia.

¿Cuándo llegará el día en que Burgos pueda sacudir esta mosca?

La puerta del patio de la Administracion de Hacienda en la calle del Almirante Bonifaz ó Cantarranas (la señalamos bien para que lo entienda quien corresponda) está convertida en un depósito de inmundicia, que hace separarse de aquella acera á los que se atreven á pasar por ella, que son bien pocos, desde que las piedras de la cornisa de la tapia del mismo patio se desprendieron, y que continúan sin colgarse, lo mismo que sin limpiarse de las yerbas toda la cornisa.

Muchos lunares como este vamos descubriendo en esta ciudad; pero es verdad que la afean, y que conviene desaparezcán, sino se pretende que los forasteros digan con fundamento que en Burgos no existe policía urbana.

Se halla vacante el cargo de Agente ejecutivo del partido de Belorado que comprende 37 pueblos.

La fianza es de 1.800 pesetas y el premio de cobranza de 2 pesetas 75 céntimos por 100.

Los aspirantes á esta plaza pueden presentar sus solicitudes en esta Delegacion de Hacienda.

En cartas que escriben de Aranda dan cuenta de las torrenciales lluvias que las tormentas últimas han hecho caer sobre aquél término municipal.

Respecto á los cereales, dice, hay esperanzas de una cosecha superior; no así respecto del viñedo, pues además de observarse hasta la fecha muy poca muestra en toda la Rivera, el coquillo, la oruga de rebujo y los pedriscos destruyen lo poco que aparece.

TELEGRAMAS.

Roma 13.

Muchos jefes abisinios han proclamado rey á Melenich, segun lo anuncia un telegrama recibido en esta capital.

Parece que el primer acto del nuevo rey, es el de enviar una embajada que de noticia oficial del hecho al gobierno italiano.

Lisboa 13.

Se ha aprobado en la Cámara un proyecto que tiende á desarrollar la exportacion de vinos, concediendo al efecto privar de exportacion y facilidades para realizarla.

Paris 13.

Inglaterra ha dado á Francia explicaciones satisfactorias sobre la conversion de la Deuda egipcia.

Constantinopla 13.

Insiste la prensa turca en que se han transmitido las órdenes para movilizar el ejército de Montenegro en un momento determinado. Este anuncio alarma mucho la opinion en Turquía.

Madrid 13.

A las doce de la mañana se ha celebrado la reunion preparatoria en ambas cámaras.

Ha presidido la mesa de edad en el Senado el Sr. Hernandez de la Rúa, quien ha dado posesion al marqués de la Habana.

La del Congreso la ha presidido el diputado Sr. Merchan señalando la cámara la hora para las sesiones.

Madrid 13.

La Diputacion provincial obsequiará á la Regente con un abanico artistico en finísima piel y varillaje de nácar.

Tambien se destina otro á la infanta Isabel, cuyo varillaje es de madera de violeta.

El coste del primero es de 17.000 reales y de 10.000 el segundo.

Madrid 31.

Continúa en forma de gravedad el general Cervino, ex-director general de la Guardia civil.

Madrid 13.

Dícese que si el Sr. Torre y Villanueva figurará en candidatura para una de las secretarías del Senado como en las últimas elecciones, obtendría los votos de la minoría conservadora, que tambien presenta la del señor Rubianes.

Madrid 13.

Con motivo de ser hoy los días del Sr. Cánovas del Castillo, ha obsequiado con un almuerzo en su nuevo hotel á los ex-ministros conservadores. En él se ha hecho la crítica de los discursos pronunciados anoche por los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, conviniendo en que son una provocación á las minorías. Su hotel se ha visto muy frecuentado hoy por sus correligionarios, habiendo recibido muchos y valiosos obsequios. Esta noche le darán una serenata.

Madrid 13.

Los conjurados y los conservadores se han puesto de acuerdo para que el debate político se inicie en el Congreso, con objeto de que no se haga primero en el Senado, puesto que á aquella pertenecen las personas y los actos que han de ser objeto de la interpretacion que explicará el Sr. Romero Robledo.

Madrid 13.

La minoría republicana de la coalicion se ha reunido esta tarde en uno de los salones del Congreso con objeto de acordar la linea de conducta que han de seguir en la votacion de la mesa y de las comisiones permanentes.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día 15 de Junio de 1889.

Santa Benilda Virgen y San Vito y Modesto. Esta ilustre matrona española entregada á la oracion y al ayuno despues de la muerte de su marido, supo conservar intacto el depósito de la fé católica que recibiera desde la infancia en medio de las supersticiones del mahometismo. Como los sarracenos andaban en pesquisa de cristianos, especialmente de los principales, con el fin de atraerlos á su secta, acometieron á Benilda, y habiéndola tentado para que abandonase la religion cristiana, nada pudieron conseguir; por lo que la llevaron ante el Juez, quien habiéndola examinado sobre su ley, confesó que era la cristiana y que por ninguna cosa de éste mundo la abandonaría. Mandó que la azotesen en seguida con crueldad inaudita el año de 853.

CULTOS.—Continúa el mes del Sagrado Corazon de Jesús en Santiago.

La Visita de la Corte de Maria; Dolores en San Lesmes ó en la Catedral.

Gratitud á los señores médicos

Nos vamos obligados ha hacer público homenaje de agradecimiento al favor que nos dispensa la clase médico-española recetando en los casos que estan indicadas las «Grageas Saez», presentando así su valioso apoyo á un remedio español tan ó mas digno de estima que los que nos vienen de extranjeros, pues preparado en el país con todos los conocimientos y práctica adquiridos en el ejercicio de la medicina y farmacia por los hermanos Saez de Barcelona, tienen los señores médicos la seguridad de que recetan á sus enfermos un remedio eficazísimo en los casos de flujos de las vías urinarias.

Se hallan de venta á 12 rs. el frasco en las principales farmacias y droguerías.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera —Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al doctor-Nicholson, Carmen, 24, Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

12 de Junio de 1889.

TERMOMETRO

9 mañ.	stard	Media.	Mínima	Máxima á la so. r.	Oscilacion	Máx. al. o. l.
10,3	12,7	11,1	8,6	13,7	5,1	21,0

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico.	Tension	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
7,5	0,80	7,4	0,68	7,4	0,74

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion	Altura media
708,7	708,6	0,1	708,6

Direccion del viento. NO.
 Kilómetros recorridos. 162
 Evaporacion en milímetros. 1,9
 Lluvia en milímetros.
 Estado del cielo. Cubierto
 Grados actinométricos. 28,2
 Grados ozonométricos. 5
 Temperatura mínima del día. 13. (5,3)

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13

